

Economía&Negocios

12

funcionarios/as se han incorporado en la DT en Biobío desde el 2022.

PABLO ZENTENO, DIRECTOR NACIONAL DE LA DT ENTREGÓ DETALLES DE CIFRAS REGIONALES

Fiscalizaciones de la DT han subido en casi 27% al mes de mayo en la Región

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



Edgardo Mora Cerda
 edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Entrando al séptimo mes del año en curso, Pablo Zenteno, director nacional de la Dirección del Trabajo, destacó avances regionales en materia de fiscalizaciones, así como también en materia de tecnologías al confirmar el inicio, durante el presente mes de julio, de una inédita plataforma en la Región.

En concreto, de acuerdo con las cifras regionales entregadas por el director nacional de la DT, las fiscalizaciones han aumentado, en total, un 26,6% al mes de mayo en la zona.

La autoridad del trabajo confirmó, además, que se realizarán las acciones que correspondan según lo instruido por Contraloría tras la detección de funcionarios de esta repartición que hicieron mal uso de licencias médicas. Del mismo modo, hizo un balance general de la Ley Karin y el funcionamiento

Autoridad nacional confirmó pilotaje de inédita plataforma en Biobío para julio, abordó acciones por mal uso de licencias médicas y balance de la Ley Karin, entre otros.

institucional.

- **¿Cuántas fiscalizaciones ha realizado la DT a la fecha en la Región, son más que el año pasado comparativamente hablando?**

- En el marco de este esfuerzo de fortalecimiento y de reforzamiento de la presencia institucional uno de los ámbitos que ha tenido mayor crecimiento es el ámbito de la fiscalización. Hemos estado en un esfuerzo permanente durante estos tres años y medio por aumentar la cobertura y el volumen de fiscalizaciones, pero también aumentar la eficacia y eso ha significado que la tasa de infrac-

cionalidad en las fiscalizaciones, a veces, aumenta. Ese esfuerzo en la Región es bien concreto porque en materia de fiscalizaciones significó que en 2024 incrementáramos en un 34,6% el número de fiscalizaciones respecto de 2023 y a la fecha, respecto del año pasado ya llevamos un 26,6% del total al mes de mayo que es una cifra positiva y esperamos poder seguir con este esfuerzo de tener más presencia institucional.

- **¿Ha aumentado la dotación en la DT regional, cuánto?**

- En general, el Gobierno del Presidente Boric con la ministra Jara

y, hoy día, con el ministro Boccardo, hizo un esfuerzo por fortalecer el presupuesto de la DT. Todos los años se ha aumentado, aproximadamente un 12% los recursos, lo que nos ha permitido, por ejemplo, renovar infraestructura vehicular, computadores, invertir en mejoras de oficinas en varias regiones del país y, por cierto, también recuperar dotación. El año 2020 a la DT se le restaron 100 personas en la dotación general que ya recuperamos el año pasado. Pero, además, hemos tenido algunos aumentos adicionales a aquellos con medidas también de reasignación de funciones, muchas

veces para reforzar la labor operativa desde la Dirección Nacional a las oficinas regionales, lo que no ha estado exento de dificultades, pero ha permitido, precisamente, responder a esta demanda y este aumento de los servicios que tenemos. En la Región, desde que asumimos en 2022 se han incorporado 12 funcionarios nuevos a distintas tareas y oficinas en la zona.

- **¿Hubo funcionarios de la DT que salieron del país estando con licencia médica?, cuántos hay en la Región y qué medidas hay respecto de aquello?**

- Tal como lo instruyó Contraloría, haremos todos los procedimientos administrativos que correspondan. Se han iniciado ya todos los procesos sumarios respecto de cada uno de los casos en que están involucrados 57 funcionarios y funcionarias a nivel nacional y lo que tenemos es el compromiso de que, oportunamente, estos procesos terminen durante el mes de julio, que ha sido la definición que se ha tomado al respecto y, en ese marco, esperamos los resultados de los procesos instruccionales.

Corresponde, por cierto, que cada funcionario o funcionaria haga el legítimo ejercicio del derecho a su debido proceso y corresponderá que se apliquen las sanciones donde se constate efectivamente la falta.

El ordenamiento jurídico administrativo establece varios tipos de sanciones, en el extremo más sancionador puede llegar a la destitución si la falta es grave y hay una falta a la probidad comprobada.

- **En agosto del año pasado se lanzó la nueva Unidad de Derechos Fundamentales en la Región, cómo parte de la entrada en vigencia de la Ley Karin. ¿Cómo evalúa su funcionamiento y cuántas denuncias ha habido hasta la fecha en la zona?**

- La ley Karin ha significado un esfuerzo institucional bien importante porque, efectivamente, develó que había una serie de situaciones al interior de las empresas que detonaban la necesidad de una ley como esta que es producto de la ra-

Fecha: 01-07-2025

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: **Fiscalizaciones de la DT han subido en casi 27% al mes de mayo en la Región**

Pág.: 14

Cm2: 849,7

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

■ No Definida

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

tificación del convenio 190 y diría que todavía a propósito de puesta en aplicación, es una ley que está siendo permanentemente evaluada, nosotros mismos tenemos equipos internos y diálogos con el ministerio, entre otros.

Esto ha significado, por tanto, readecuar algunos procesos y, efectivamente, esta Unidad de Derechos Fundamentales en la Región, a propósito del aumento exponencial de denuncias, requirió un ajuste en términos de poder operativizar y utilizar la capacidad instalada de la Dirección del Trabajo lo que significó trasladar muchas de sus responsabilidades a las oficinas operativas para ser más eficientes, precisamente en la atención, dado el alto volumen de denuncias que tenemos.

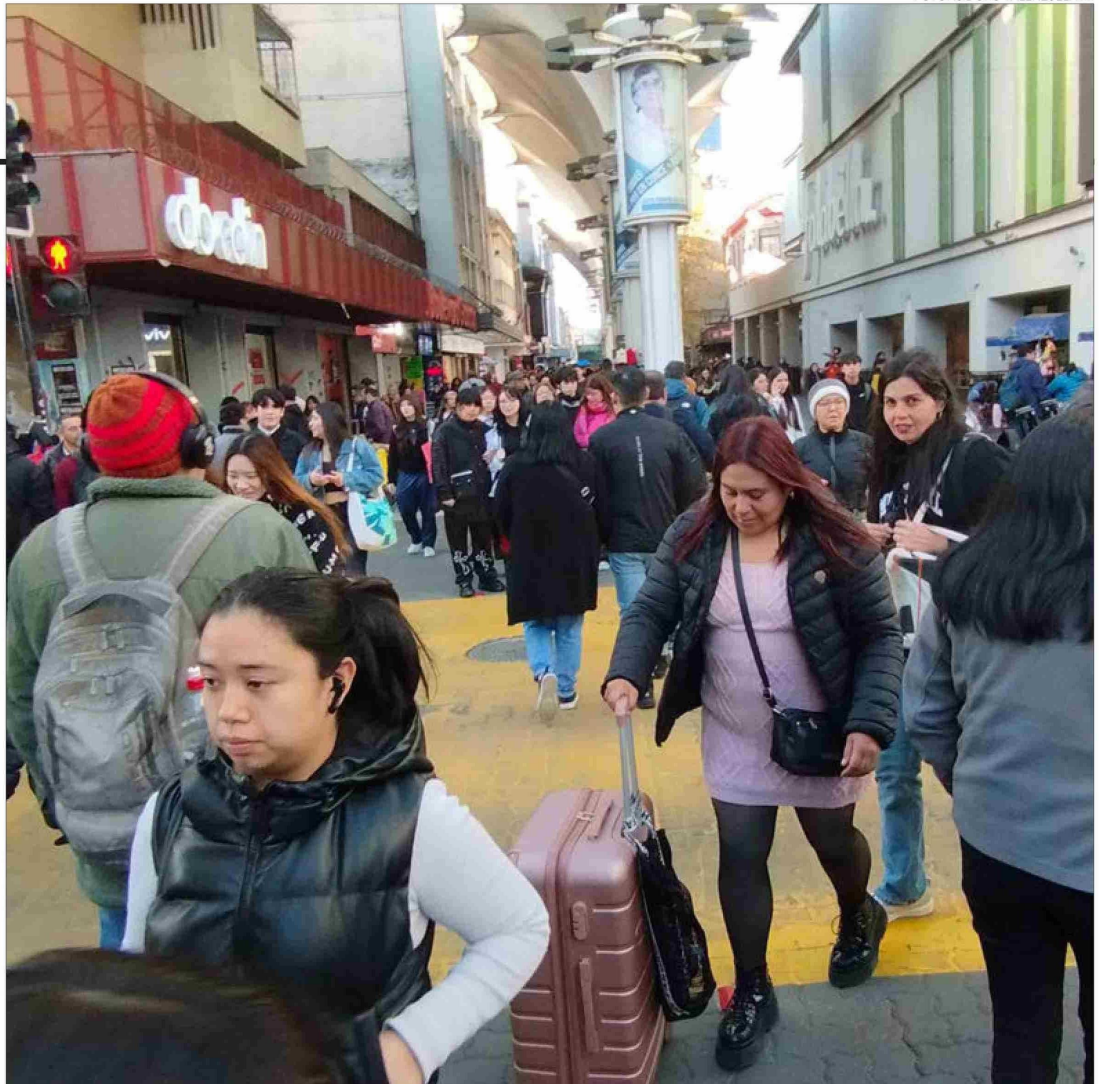
Lo anterior, a nuestro entender, se ha hecho de muy buena manera y ha permitido, efectivamente, responder a una demanda que sigue estando permanentemente en la misma tasa, no se ha reducido sustantivamente desde agosto del año pasado en términos de denuncias por la Ley Karin. Es algo que permanentemente está en evaluación y que también requiere, por cierto, mayor capacidad humana y, por tanto, siempre hay que estar robusteciendo la dotación de la Dirección del Trabajo (DT). Estamos en pleno desarrollo del presupuesto 2025 donde esperamos que se refuerce también el rol de la dotación de los funcionarios de la DT.

Diría que, en términos generales, ha significado una buena puesta en práctica de la labor que tenemos en la protección de derechos fundamentales, pero insisto, es algo que debe estar en permanente evaluación para ser lo más eficaces en la materia.

- ¿Cuáles son los sectores económicos con más denuncias ante la DT, a la fecha, en Biobío y de qué tipo son?

- Por lo general las denuncias por sectores se relacionan mucho con el volumen y la cantidad de mano de obra, de trabajadores y trabajadoras y acá en la Región eso no es distinto, entonces, en primer lugar, las fiscalizaciones siempre se realizan más en el sector del comercio. Hablamos de 1.303 fiscalizaciones el año 2024 y este año ya van 398 en el comercio. En segundo lugar, está la actividad de servicios que entre 2024 y este año suma un total de 1.544 fiscalizaciones, que en el caso del comercio eran 1.701 (en total).

En tercer lugar, tenemos al transporte y almacenamiento que du-



rante 2024 y lo que va de este año llevamos 896 fiscalizaciones y la industria manufacturera en cuarto lugar con 721 fiscalizaciones en el mismo periodo. El quinto lugar lo ocupa la construcción donde tenemos a la fecha 666 fiscalizaciones, 509 del año pasado y 57 de este año.

En general, la mayor cantidad de fiscalizaciones se realizan en materia de remuneraciones en que se deben pagar íntegramente, el no otorgamiento del trabajo convenido, es decir, la prestación del servicio pactada en el contrato de trabajo, el no registrar la obligación que tienen los empleadores dentro del plazo legal en el libro electrónico de remuneraciones de la DT y, también, sobre el incumplimiento unilateral de algunas de las obligaciones que genera el contrato de trabajo.

Por último, como quinta materia más fiscalizada, lo que es bien preocupante, es la no escrituración de los contratos de trabajo, es decir, el no cumplimiento de las formalidades laborales de la relación laboral.

- En su entrevista anterior con

Diario Concepción anunció una nueva plataforma que comenzaría a operar como piloto en julio de este año, ¿cómo va eso y qué importancia tiene?

-Desde el inicio de la gestión tanto la ministra Jara como el subsecretario Boccardo, hoy ministro, nos pidieron poner énfasis en el fortalecimiento del proceso de fiscalización. Eso implicó una planificación estratégica que puso en el centro la modernización y el robustecimiento de la infraestructura para fiscalizar y la revisión de los procesos, lo que nos llevó un arduo trabajo porque requirió también levantar información, dialogar con los fiscalizadores y poder hacer una licitación en términos de desarrollo tecnológico, y, efectivamente, esta plataforma está culminando su proceso.

Partiremos ahora en julio (2025) los primeros pilotajes que se harán desde la dirección nacional y ya en el mes de agosto iremos a 13 regiones del país a probar este nuevo sistema bajo la lógica también de un procedimiento que acá en la Región también realizará con nuestra directora

regional, nuestro director inspectivo y algunos funcionarios de la línea.

La idea es que hechos los pilotajes y hechos los ajustes, en el mes de noviembre, partiremos primero en las regiones de Arica y Magallanes para luego, en diciembre, ya entrará en aplicación el sistema en todo el país, lo que implicará un cambio en el procedimiento, que esperamos evidentemente que sea más eficaz a la hora de realizar las fiscalizaciones con este nuevo procedimiento, pero a la vez, implicará la incorporación de tecnología.

Pronto veremos a nuestros fiscalizadores usando tablets, dejaremos atrás el formulario de papel en el marco, también, de lo que es la transformación digital del Estado que es una obligación legal que tenemos todos los servicios públicos.

- ¿Cuántos despidos por necesidades de la empresa van en la zona y cuál es su comparación respecto del año pasado?

- Los datos que tenemos en general son de cartas de aviso de despido o comunicaciones de despidos. Este

es un dato que siempre hay que comparar con la tasa de desocupación en la Región. Entendemos que, en general, la tasa de desocupación en la Región se ha mantenido relativamente estable, no ha subido sustantivamente, a pesar de lo que se dice de la entrada en vigencia de nuevas normas y que se ha visto afectada la economía. A nuestro entender, eso es un dato (cartas de aviso de despido) que dan cuenta de que, efectivamente, las reformas laborales no han impactado de manera sustantiva en el empleo.

Al mes de abril de 2024, recibimos 18.448 cartas de aviso en la Región por distintas causales y en abril de este año recibimos 17.032 cartas de aviso de despido. El dato de las cartas de aviso es uno que fluctúa mucho con los ciclos laborales, por tanto, no necesariamente es un dato de desocupación propiamente tal, por eso, hay que siempre hacer la comparación con los datos que entrega el INE.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl